

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Proyecto Servicios Educativos que ofrecen los Particulares Ejercicio Fiscal 2016
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/06/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación:	15/12/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Marcos Palafox Martínez	Unidad Administrativa: Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, y sustente decisiones que contribuyan a que, la intervención pública fortalezca su orientación a resultados y se registren cambios positivos que sean perceptibles en la calidad y nivel de vida de la población
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, y tiene por objeto evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__ Si	Entrevistas__ Si Grupo focal con responsables del programa.
	Formatos Si	Otros__ Especifique: Trabajo de gabinete, en el que se recopilaron y analizaron evidencias documentales.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>El proceso de evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados 2017, y el documento tiene por objeto presentar el informe, el cual está organizado en seis apartados correspondientes a Diseño del programa, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados, y se integra por las respuestas a las 51 preguntas establecidas en el modelo; el análisis FODA y las conclusiones generales, así como las referencias y anexos correspondientes. Además, al inicio del documento se integra un resumen ejecutivo que contiene los principales resultados de la evaluación del proyecto.</p> <p>Es importante señalar que las respuestas están sustentadas en información documentada que fue proporcionada por las unidades ejecutoras y responsables de la evaluación; así mismo para fortalecer la evaluación se aplicaron cuestionarios y realizaron entrevistas a las personas que intervienen en la planeación, programación y ejecución del proyecto.</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

N o .	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	<p>El proyecto juega un papel preponderante y está teórica y empíricamente justificado, más aún si se considera su contribución a la educación y al desarrollo social.</p> <p>Mejorar la calidad de los servicios educativos particulares constituye un reto en virtud de que el desempeño de las escuelas particulares se ubica por debajo del promedio de la OCDE.</p> <p>Al identificar como problema central del proyecto el incumplimiento de la normatividad de los particulares que ofertan el servicio educativo; particulares no autorizadas, o bien, la falta de vigilancia y supervisión a los de Media Superior y Superior, se pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el enfoque, e identificar con precisión el problema, sus causas y efectos.</p> <p>El proyecto se identifica con un componente y dos actividades que corresponden prácticamente a su desagregación, lo que resulta insuficiente para dar cuenta de los servicios clave que se proporcionan y de las actividades que se precisan para generarlos.</p> <p>Los indicadores y metas establecidos en el resumen narrativo del programa muestran inconsistencias en su diseño y alineación, pero en particular porque resultan insuficientes para medir la gestión y resultados del proyecto.</p>
2	Tomo II	<p>El proyecto se dirige a los particulares que desean su incorporación y a quienes ya forman parte de ese sistema, ya sea para ofrecer servicios de Educación Básica y Normal mediante la Autorización o de Tipo Medio Superior y Superior a través del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.</p> <p>Está alineado a los principales instrumentos de planeación y contribuye, a través de una línea de acción al alcance de uno de los objetivos del programa sectorial; también contribuye a uno de los objetivos y metas de los objetivos post.</p>
3	Tomo III	<p>La definición de su población potencial se sustenta en el análisis histórico de las metas, la objetivo está referida al número de solicitudes de incorporación y de refrendos que se reciben.</p>

		<p>No se advierte una estrategia de cobertura adecuada ni sustentada en una política o en un plan estratégico, y no hay evidencia de una metodología para la cuantificación, y caracterización de sus poblaciones.</p> <p>El proyecto se incluye en el programa presupuestal Gestión de las políticas educativas, y es afín con los programas y proyectos de Educación básica, Media Superior y Superior, y se considera prudente valorar su reubicación en la estructura programática, toda vez que el proyecto ya es ejecutado por los propios niveles.</p>
4	<p>Tomó IV</p>	<p>La operación del proyecto está sustentada en manuales de organización, de procedimientos y el reglamento. Se identifican dos procesos sustantivos: Incorporación de Servicios de Tipo Básico y Normal mediante la autorización y la Incorporación de Estudios de Tipo Medio Superior y/o Superior al Subsistema Educativo Estatal mediante el REVOE validado por el Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO-9001: 2008.</p> <p>Los procedimientos corresponden a las características de la población; los requisitos y criterios están claramente especificados, estandarizados, sistematizados y publicados.</p> <p>La información está sistematizada y permite conocer la demanda; los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas permiten conocer la normatividad y resultados del programa.</p> <p>Los recursos son de origen estatal; los registros permiten identificar gastos desglosados.</p> <p>No se identifican los ingresos que se generan por el pago de servicios y derechos que realizan los particulares incorporados.</p> <p>Los recursos para la ejecución del proyecto registrados para el 2016 fueron inferiores con respecto al 2013 y el 2015, principalmente en el capítulo 1000.</p> <p>Las estimaciones del gasto unitario muestran que el otorgamiento del RVOE en Educación Media Superior, es cinco veces mayor que el que se registra para Educación Superior; también es alto el Acuerdo de autorización para los servicios de Educación Básica.</p> <p>Incongruencia entre la definición del indicador, su interpretación y su método de cálculo, y no se consideran adecuados para medir la gestión y resultados del proyecto.</p> <p>Los medios para documentar los alcances son insuficientes para la MIR; lo que obstaculiza la medición y la contrastación con el objetivo para el cual fue creado</p>
5	<p>Tomó V</p>	<p>Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, las preguntas no son inducidas y corresponden a las características de</p>

		sus beneficiarios.
6	Tomo VI	<p>Los indicadores y las metas muestran un avance positivo, sin embargo, no se consideran los más adecuados y suficientes para monitorear y dar cuenta de la ejecución y resultados del proyecto.</p> <p>El proyecto de Servicios Educativos que ofrecen los particulares no ha sido evaluado, sólo utiliza informes de la auditoría con fines de certificación de los procedimientos para otorgar el REVOE. No hay evidencia del uso de hallazgos de estudios nacionales o internacionales sobre temas similares que den pauta para perfeccionar la intervención institucional para el logro de los objetivos del proyecto y fines del programa.</p>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	<p>La operación del proyecto está sustentada en manuales de organización, de procedimientos reglamento. Se identifican dos procesos sustantivos: Incorporación de Servicios de Tipo Básico Normal mediante la autorización y la Incorporación de Estudios de Tipo Medio Superior y/o Superior Subsistema Educativo Estatal mediante el REVOE; para cada uno se identifican diez procedimientos que contemplan desde la difusión de la convocatoria, hasta la renovación de la vigencia de derechos.</p> <p>Cuenta con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios, correspondientes a las características de la población, están estandarizados y sistematizados.</p> <p>Los requisitos y criterios para otorgar, renovar o revocar la incorporación, están claramente especificados en los documentos normativos, están estandarizados, sistematizados y son del dominio público.</p> <p>Los recursos para el financiamiento del proyecto son de origen estatal, y los registros permiten identificar y cuantificar los gastos en operación y en mantenimiento.</p> <p>Los resultados del proyecto se documentan mediante los indicadores incluidos en la MIR y en fichas técnicas, en los informes de los avances programáticos presupuestales que se realiza trimestralmente, así como en los contenidos que al respecto se integran en el Informe de Gobierno y las cuentas de la hacienda pública que se realizan anualmente.</p> <p>El proyecto cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en el que se identifica la normatividad, sus principales resultados, así como los datos de contacto para proporcionar información y orientar a la ciudadanía, y no se cuenta con modificaciones de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.</p>
	<p>El diseño del proyecto está teórica y empíricamente justificado, se sustenta en el derecho a la educación y en la atribución que le confiere a los particulares las Leyes de educación general y especial, así como en el Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México.</p> <p>Es consistente con el diagnóstico y existen evidencias de que los servicios que se proporcionan a la población objetivo o área de enfoque tiene efectos positivos y es atributo de los países democráticos.</p> <p>El programa contribuye a los objetivos estatales y sectoriales, el proyecto, en particular a través de la línea de acción referida a impulsar modelos para asegurar la calidad de los servicios educativos que prestan los particulares. También se vincula con los objetivos y metas de desarrollo sostenible.</p> <p>La población objetivo son los particulares interesados en integrarse al sistema educativo estatal; la población atendida se refiere a particulares que obtienen la nueva incorporación, así como los particulares que refrendan su incorporación.</p> <p>Existe complementariedad con los proyectos de Educación Básica, Media Superior y Superior de control estatal y sostenimiento público.</p>

	<p>El Fin, el Propósito, el Componente y las dos actividades incluidos en la MIR vinculados al proyecto se identifican en documentos normativos.</p>	
	<p>Se define a la población objetivo y se establecen metas de cobertura anual y de mediano y largo plazo</p>	
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<p>El proyecto se incluye en un plan estratégico, producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, contempla el corto y mediano plazo, establece el fin al que contribuye, cuenta con indicadores para medir sus resultados y guarda congruencia con el componente;</p> <p>Cuenta con un mecanismo para dar seguimiento al cumplimiento de la línea de acción.</p> <p>Formula un programa anual para lograr sus objetivos, que se actualiza y revisa anualmente e informa trimestralmente sobre el avance de las metas y el comportamiento de los indicadores.</p> <p>Cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que incluye entre sus procesos certificados el de incorporación de los servicios particulares.</p> <p>Los indicadores establecidos en la MIR del programa presupuestario “Gestión de las Políticas Educativas” del ejercicio fiscal 2016, a niveles de Fin y Propósito, muestran un resultado positivo.</p> <p>Cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que involucra auditorías externas periódicas para certificar sus procesos, así como internas que se realizan con mayor periodicidad para mantener los estándares requeridos.</p>	
	<p>Cuenta con procedimientos documentados para verificar que los servicios se proporcionen de acuerdo a la normatividad, pero se enfrentan limitaciones para la supervisión en las instituciones incorporadas de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Los recursos para la ejecución del proyecto registrados para el 2016 fueron inferiores con respecto al 2013 y el 2015, principalmente en el capítulo 1000.</p> <p>Las estimaciones del gasto unitario muestran que el otorgamiento del RVOE en Educación Media Superior, es cinco veces mayor que el que se registra para Educación Superior, también es alto el Acuerdo de autorización para los servicios de Educación Básica, no obstante que el proceso no implica la valoración y dictamen de planes y programas de estudio.</p> <p>Los indicadores muestran un avance satisfactorio, sin embargo, hay incongruencia entre la definición del indicador, su interpretación y su método de cálculo, y no se consideran adecuados para medir la gestión y resultados del proyecto.</p>	
<p>2.2.3</p>		

<p>Debilidades:</p>	<p>El proyecto no ha sido sujeto de evaluaciones externas.</p> <p>Se define a la población objetivo y se establecen metas de cobertura anual y de mediano y largo plazo, sin embargo, resultan insuficientes para conformar una estrategia de cobertura congruente con el diseño del proyecto sustentada en políticas que definan la contención o el aliento a la prestación de los servicios educativos que prestan los particulares, los niveles y áreas de conocimiento que se pretende impulsar.</p> <p>La cobertura estimada con base en las metas programas y alcanzadas varía de acuerdo con el tipo de servicio; el comportamiento histórico muestra que en Educación Básica ha ido en descenso tanto en el caso de la nueva demanda, como en el de las renovaciones de la vigencia de derechos; en Educación Media Superior el número de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios solicitados registra variaciones en el periodo analizado, sin embargo, la tendencia general es descender incluyendo las respuestas positivas; el número de planteles incorporados ha disminuido y el número de alumnos se ha mantenido. En contraste, en Educación Superior se observa un incremento, tanto en las solicitudes ingresadas, como de los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios otorgados.</p>	
<p>2.2.4 Amenazas:</p>	<p>No hay evidencias de que el tipo de intervención que se realiza sea mejor que otras alternativas.</p> <p>Existe debilidad en la identificación del problema, sus causas y efectos y en la armonización entre el árbol y los diagnósticos.</p> <p>Se advierten imperfecciones en la definición de las poblaciones, y no se dispone de una metodología integrada para su cuantificación, caracterización y focalización.</p> <p>Los elementos incluidos en la MIR vinculados al proyecto se identifican en documentos normativos pero resultan insuficientes para expresar todos los servicios que se brindan a través del proyecto.</p> <p>Se advierten debilidades en los indicadores definidos en las Fichas técnicas y en la MIR para el proyecto, y resultan limitados para valorar adecuadamente la gestión y resultados del proyecto. Los objetivos están orientados a garantizar la calidad y apego a la normatividad de los servicios y los indicadores privilegian el número de incorporaciones.</p> <p>En los informes sobre el avance de metas se identifican inconsistencias entre la denominación y la unidad de medida, todas son factibles pero no todas impulsan el desempeño.</p> <p>La amplitud del programa presupuestal limita el despliegue de los elementos necesarios para expresar en componentes los servicios que se brindan y desagregar las actividades para generarlos.</p> <p>Los indicadores del programa precisan de desagregación para poder determinar la medida que contribuye al fin y, en este caso al propósito.</p> <p>Los indicadores incluidos son adecuados para el programa, pero insuficientes para medir el desempeño.</p> <p>El programa no ha sido evaluado y no hay evidencia de que el programa ha utilizado informaciones externas o de impacto.</p>	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El acceso a la educación es un derecho social consagrado en la constitución, y es obligación del Estado garantizar servicios educativos suficientes, equitativos y de calidad para la población. En esta encomienda concurren los servicios de sostenimiento privado, que amplían las oportunidades de acceso a la población y diversifican la oferta. En ese sentido, el proyecto objeto de evaluación juega un papel preponderante y está teórica y empíricamente justificado, más aún si se considera su contribución a la educación y al desarrollo social.

Es así, que al identificar como problema central del proyecto el incumplimiento de la normatividad de los particulares que ofertan el servicio educativo; particulares no autorizadas, o bien, la falta de vigilancia y supervisión a los de Media Superior y Superior, se pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el enfoque, e identificar con precisión el problema, sus causas y efectos.

El proyecto se dirige a los particulares que desean su incorporación y a quienes ya forman parte de ese sistema, ya sea para ofrecer servicios de Educación Básica y Normal mediante la Autorización o de Tipo Medio Superior y Superior a través del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

La definición de su población potencial se sustenta en el análisis histórico de las metas, la objetivo está referida al número de solicitudes de incorporación y de refrendos que se reciben. En este sentido, no se advierte una estrategia de cobertura adecuada ni sustentada en una política o en un plan estratégico, y no hay evidencia de una metodología para la cuantificación, y caracterización de sus poblaciones, elementos que podrían focalizar y fortalecer el proyecto.

Desde el punto de vista programático, el proyecto se incluye en el programa presupuestal Gestión de las políticas educativas, y es afín con los programas y proyectos de Educación básica, Media Superior y Superior, y se considera prudente valorar su reubicación en la estructura programática, toda vez que el proyecto ya es ejecutado por los propios niveles.

Por lo que respecta al diseño de la MIR, el proyecto concretamente se identifica con un componente y dos actividades que corresponden prácticamente a su desagregación, lo que resulta insuficiente para dar cuenta de los servicios clave que se proporcionan y de las actividades que se precisan para generarlos. Además de la debilidad advertida en la lógica vertical, los indicadores y metas establecidos en el resumen narrativo del programa muestran inconsistencias en su diseño y alineación, pero en particular porque resultan insuficientes para medir la gestión y resultados del proyecto.

Está alineado a los principales instrumentos de planeación y contribuye, a través de una línea de acción al alcance de uno de los objetivos del programa sectorial; también contribuye a uno de los objetivos y metas de los objetivos post.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Para perfeccionar el diseño del programa y el proyecto se sugiere fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico delimitando con precisión el problema, sus causas y efectos, así como cuantificar, caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en una metodología documentada.
- Definir y documentar una estrategia de cobertura sustentada en una política explícita que reconozca su función social y económica, sustente el aliciente o contención de los servicios educativos particulares, considere el comportamiento de la oferta y demanda de servicios y los factores demográficos, que den pauta para la focalización territorial, por área de conocimiento, tipos, niveles, modalidades y vertientes, y demás criterios que se juzguen pertinentes, para potenciar el alcance del proyecto de forma integral y brindar los elementos objetivos para su monitoreo y evaluación.
- Derivar una matriz específica para el proyecto o bien, asegurar que, en la del programa Gestión de las políticas educativas, se incluyan los componentes que den cuenta de todos los servicios que se otorgan, así como las actividades para generarlos.
- Una vez definida la congruencia vertical de la MIR, perfeccionar los indicadores existentes y diseñar los nuevos que se juzguen pertinentes, asegurando su alineación y consistencia, a fin de garantizar que sean las herramientas adecuadas para monitorear y evaluar el proyecto, en términos de gestión y resultados, y sean un referente obligado para tomar decisiones que contribuyan a mejorar el desempeño del proyecto.
- El proyecto Servicios educativos que ofrecen los particulares, tiene complementariedad en el ámbito estatal con los programas presupuestarios de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior, ya que atienden a la misma población de la entidad y proporcionan los mismos tipos de servicio, la diferencia principal es el tipo de sostenimiento, por lo que se sugiere valorar la reubicación programática del proyecto.
- Robustecer los mecanismos de supervisión y control que permitan verificar que los servicios que se brindan a través del proyecto se realicen con calidad y con apego a la normatividad, en particular en los planteles de Educación Media Superior y Superior.
- Realizar las gestiones para contener la disminución del presupuesto destinado para el proyecto, valorar si la disminución de los recursos destinados al capítulo 1000 ha impactado en el alcance de las supervisiones; así como analizar el gasto unitario de los servicios que se brindan en términos de eficiencia.
- Fortalecer los mecanismos para monitorear y evaluar el proyecto, así como para disponer de informes de evaluación nacionales e internacionales que contribuyan a su enriquecimiento y focalización.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Armando Ignacio Martínez Solís
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Centro para el Estudio y Evaluación Integral de la Educación SC.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Elizabeth Hernández González.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ceeiesc2017@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 289 88 19

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa Presupuestario Gestión de las Políticas Educativas			
5.2 Proyectos:	Servicios Educativos que ofrecen los particulares.			
5.3 Unidad Responsable del programa:	Subsecretaría de Educación Básica y Normal / Subsecretaría Educación Media Superior y Superior			
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario				
N o.	Unidad Administrativa			
1	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior			
2	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal			
3	Dirección General de Educación Básica			
4	Dirección General de Educación Media Superior			
5	Dirección General de Educación Superior			
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)				
Unidad administrativa:	1	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación de la SEMSyS		
Nombre:	Mtro. Isaías Aguilar Hernández			
Correo electrónico:	uppeiye@hotmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	(2 15 86 54) (2 13 71 50)
Unidad administrativa:	2	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar de la SEByN		
Nombre:	Lic. Omar Arrazola Vega			
Correo electrónico:	deploycplay@gmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numer o:	(1 67 02 70)

Unidad administrativa:	3	Dirección General de Educación Básica		
Nombre:	Mtro. Hugo Andrés Hernández Vargas			
Correo electrónico:	dgeb.mex@edugem.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	(2 14 17 96)

Unidad administrativa:	4	Dirección General de Educación Media Superior		
Nombre:	Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga			
Correo electrónico:	hector.castro@edugem.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	(2 14 17 36)

Unidad administrativa:	5	Dirección General de Educación Superior		
Nombre:	Dr. Cuitláhuc Anda Mendoza			
Correo electrónico:	dgesedomex@edugem.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	(2 13 69 93)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional Presencial
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:	\$298,000.00 (Doscientos noventa y ocho mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento:	

	Recursos Estatales
--	--------------------

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades
7.2 Difusión en internet del formato:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades